



Santiago, martes, 30 de abril de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00839/2024**

**DEVOCIÓN DE DINERO A
INVERSIONES CASA ALTA
SPA, EXP. N°270/2020, SEGUN
CARTA I-823/750 DE FECHA
03.10.2023 (EXP. CERO PAPEL
N°15644/2023).**

VISTO:

- 1.- El expediente de edificación N°270/2020, ingresado a la Dirección de Obras Municipales para Solicitar Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación, en la propiedad ubicada en Monseñor Carlos Casanueva N°3038, 3042, 3053, 3062, 3076, 3080, 3094 cuyo propietario es Inversiones Casa Alta Spa, RUT: 77.944.490-2, Representante Legal Sr. Esteban González Rojas, RUT: 13.044.802-K.
- 2.- El giro ingreso de fecha 26.11.2020, folio N°24648 por la suma de \$4.455.221, por concepto de ingreso de Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación Exp. N°270/2020.
- 3.- La Resolución de Aprobación de Anteproyecto N°05 de fecha 08.08.2022, sin vigencia actualmente.
- 4.- La carta fechada 26.09.2023, ingresada a la Dirección de Obras Municipales con N°823/750 de fecha 03.10.2023, del Sr. Esteban González Rojas, Representante Legal de Inmobiliaria Casa Alta Spa., solicitando la devolución del monto cancelado al ingreso del Exp. N°270/2020.
- 5.- El Oficio N°00162/2024 de fecha 20.02.2024, de DOM a Alcalde, solicitando autorización para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Anteproyecto de Edificación N°270/2020.
- 6.- El Memorándum N°00416 de fecha 21.02.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando disponibilidad presupuestaria para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Anteproyecto de Edificación N°270/2020.
- 7.- El Comprobante de Obligaciones N°202400000821 de fecha 21.02.2024.
- 8.- La autorización de Alcalde, mediante plataforma Cero Papel de fecha 25.03.2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución de Aprobación de Anteproyecto N°05 de fecha 08.08.2022, sin vigencia actualmente, no dio curso a una Solicitud de Permiso de Edificación y que el dinero consignado al ingreso del expediente no es un derecho municipal, sino un anticipo de este por concepto de una futura emisión de permiso.
- 2.- La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase por parte de la Dirección de Finanzas, a la devolución de la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien se indica por las razones señaladas en los vistos del presente Decreto.

SOLICITANTE	RUT	MONTO
CASA ALTA SPA.	77.944.490-2	4.455.221

- 2.- Impútese a la cuenta “Devoluciones”, N°215.26.01.001.001.001 informada por la Dirección de

Finanzas.

3.- Procédase por la Dirección de Finanzas, una vez tramitado el Decreto de Pago respectivo, a notificar, mediante Correo electrónico a: esteban.gonzalez@agsnegocios.cl, al contribuyente interesado Esteban González Rojas, sobre la disponibilidad de retirar de Tesorería Municipal el cheque de devolución y los horarios que se ha fijado para tal efecto, como así mismo, notificar mediante oficio a la Dirección de Obras Municipales, cuando dicha devolución se haya concretado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital	Ver		
ANTECEDENTES CASA ALTA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00416/2024Memorandum	21/02/2024
00162/2024Oficio Ordinario	20/02/2024

GMR/SRB/POM/KAR/MVL/MCR

Distribución:

CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaria municipal
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
ELENA BUSTAMANTE VELIZ director (s) dirección de finanzas
Edith Valdés Morales administrativa alcaldía
Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control
ROSE MARIE ALBORNOZ OLMEDO profesional alcaldía alcaldía
JORGE TORRES CASTILLO profesional de apoyo dpto de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22732665&hash=e6c39>

